



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18038202

Montevideo,

03 SEP 2018

VISTO: la gestión promovida por la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de la cual solicita se confieran los Ascensos a determinado Personal Subalterno, en el Sub Escalafón del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, por el Sistema de Concurso de Oposición.-----

RESULTANDO: que los Ascensos serán conferidos con fecha 1ro. de febrero de 2018, en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, las vacantes necesarias para ser cubiertas por el personal propuesto.-----

CONSIDERANDO: que los mismos cumplen con las condiciones generales exigidas para los ascensos propuestos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 42 del Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993, en la redacción dada por el Decreto 382/997 de 14 de octubre de 1997 y por el Decreto 117/009 de 2 de marzo de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2018, los ascensos al grado de Alférez (MDN) en el Sub Escalafón del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, que a continuación se mencionan: -----

Por el Sistema de Concurso de Oposición: a los Suboficiales Mayores (MDN) Jorge Ubaldino Techera Vega, Francisco Daniel Regueiro Lalliana y Marcela Alejandra Fagúndez Demetrio. ----

Por el Sistema de Concurso de Oposición (Régimen de Excepción): a las Suboficiales Mayores (MDN) Katya Karina Ylief Suáñez y María Fernanda Nardacioni Camps. -----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de los interesados y realizar las modificaciones en el Sistema de Gestión Humana (SGH) y Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMII
LR/lg